



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 8 de febrero de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 66/2024

VISTO:

El TEA N° A-01-00002316-3/2024, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Osvaldo Otheguy, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8 y superior jerárquico de la agente Guadalupe Luján, quien se desempeña como Auxiliar en el Juzgado a su cargo, presta su conformidad y solicita que se autorice a la mencionada agente a ingresar con posterioridad al inicio de la jornada laboral -11:30 hs los días jueves- con el fin de asistir a la materia “*Governance and Compliance in Latin America*”, a partir del día jueves 1° de febrero del año en curso, y durante doce (12.-) jueves en total, en el horario de 9 hs. a 11:10 hs.; y a retirarse con anterioridad a la finalización del horario laboral -12:30 hs. los días lunes- con el fin de asistir a la materia “*International Legal Order in Latin America*”, a partir del día lunes 5 de febrero del año en curso, y durante doce (12.-) lunes en total, en el horario de 13 hs. a 16 hs, todo ello en el marco del programa “*NYU Law Abroad: Buenos Aires*” dictado por la Universidad de Nueva York en convenio con la Universidad de Buenos Aires.

Que, por otra parte, se informa que la agente Luján recuperará las horas de trabajo correspondientes los días martes, miércoles y viernes.

Que, si bien el beneficio pretendido no está previsto reglamentariamente, resulta atendible en razón de que no se verá afectado el normal funcionamiento ni la prestación de Justicia.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que por lo expuesto, no existen motivos que impidan dar curso favorable a la presente solicitud.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 1º: Autorizar a la agente Guadalupe Luján, Legajo N° 8878, a ingresar a las 11:30 hs los días jueves- con el fin de asistir a la materia “*Governance and Compliance in Latin America*”, a partir del día jueves 1º de febrero del año en curso, y durante doce (12.-) jueves en total; y a retirarse a las 12:30 hs. los días lunes con el fin de asistir a la materia “*International Legal Order in Latin America*”, a partir del día lunes 5 de febrero del año en curso, y durante doce (12.-) lunes en total, en el marco del programa “*NYU Law Abroad: Buenos Aires*” dictado por la Universidad de Nueva York en convenio con la Universidad de Buenos Aires, debiendo compensar la carga horaria reglamentaria.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia de la CABA-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 66/2024